

# DIARIO DE BARCELONA,

Del sábado 23 de

setiembre de 1837.



*Santa Tecla Virgen y Mártir y San Lino Papa.*

Las cuarenta horas están en la iglesia del Palao: de 10 á 1 por la mañana y de 2½ á 6½ de la tarde.

*Hoy es obligacion de oír Misa.*

*Temporas.—Ordenes.—Indulgencia Plenaria.*

*Sol en Libra.—Otoño.*

Sale el Sol á las 5 horas y 58 minutos, y se pone á las 6 y 2.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
22	6 mañana.	17	532 p. 81.	S. nubes llovido.
id.	2 tarde.	19	532 9	O. cub.
id.	10 noche.	16	532 7 2	N. N. E. cub. r. t. llov.

*Servicio de la plaza del 23 de setiembre de 1837.*

Gefe de dia, el mayor del escuadron de Lenceros de Milicia Nacional Don Joaquin Marti y Codolar.—Plaza, Primer regimiento de Artilleria, Provinciales, compañías de Veteranos, y batallones de Milicia nacional.—Rondas y contrarondas 8.º batallon de Milicia nacional.—Hospital y provisiones el capitán retirado D. José Rodellas.—Teatro, 2.º batallon de Milicia nacional.—Patrullas, los batallones y escuadron de Lenceros de Milicia Nacional.

*Señores Ayudantes de servicio.*

Excmo. Sr. Capitan General, D. Juan Villanueva.—Plaza, D. José Trenchs.—Sr. Gobernador D. Manuel Caballero.—Imagineria, D. Manuel Burgos.—El Mayor interino, Josef de Magarola.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

*Estado Mayor.—Seccion Segunda.*

El comandante general de la linea del Llobregat con fecha 20 del actual remite al Sr. Brigadier 2.º Cabo de este principado un parte del comandante de armas de Capellades, que á la letra dice asi.

Excmo. Sr.: En los limitrofes de los términos de Vallbona y Piera cerca del medio dia de ayer, una partida de facciosos robó lo que conducian á Barcelona los carros de los ordinarios de esta, llevándose todos los viajeros, carreteros y tiros con otras acémilas que pasaban por el camino real antiguo, que

cargaron de papel, algodón hilado y todo cuanto habia, cuya presa fue transportada, segun noticias, á Fontrubia.—A la una de la tarde el centinela del Mulá hizo la señal de que la faccion desde Vallbona se dirigia hácia esta: en seguida dispuse que estos movilizados se apostasen en la altura llamada Citó, frente las tres fábricas de D. Ramon Rovira de Igualada, para protegerlas y defenderlas en caso de ser atacadas. A poco rato acometió aquella canalla la altura citada, en donde los movilizados sostuvieron un vivísimo fuego retirándose con el mayor orden, y se refugiaron en dichas fábricas desde donde hicieron fuego sin cesar, auxiliados de los amos y operarios de las mismas, y de una partida de Nacionales que mandé apostar en el barranco llamado Copelló: el segundo comandante de la faccion llamado el Cintet, capitán que fue de la patulea de Villafranca, montado en un caballo, recorría aquella cumbre desde la viña de D. Joaquin Serra y Franch hasta la del Camas, haciendo alarde de que todo lo habia de vencer; pero no tardó en ser victima de su altanería y orgullo, cayendo herido mortalmente, con cuyo accidente se entusiasmaron de nuevo todos los buenos llenos de satisfaccion.—Mientras esto sucedía, el referido centinela avisó de que se acercaban otras partidas de facciosos por la parte de Cabrera y San Quintin: inmediatamente mandé reforzar aquel punto con doce hombres al mando del sargento 2.º D. Francisco Ferrer y Puigdengolas, (a) Chaconet, bien conocido por sus proezas de valor que tiene acreditadas y lo sostuvo con la mayor bizarría ofendiéndolos sin parar, interin que yo salí con 30 nacionales por la izquierda, y el capitán de la segunda compañía D. Sebastian Soteras con otros 30 para sostener la retirada que se verificó sin precipitacion ni atolondramientos á vista de la muchísima faccion que se presentó muy cerca de estas murallas y su fuego fué correspondido por el nuestro desde las mismas murallas con el mayor teson.—La accion duró cuatro horas largas siendo la pérdida del enemigo de cinco muertos con muchos heridos segun avisos que he recibido: la nuestra es de tres heridos levemente y ocho contusos, entre los primeros se cuenta una muchacha de 12 años que fué herida dentro de la poblacion. Es por demas molestar la atencion de V. E. manifestándole el singular comportamiento de todos estos vecinos, pues no solamente los Nacionales, si que tambien todos los individuos de esta Municipalidad y los escluidos del alistamiento por la ley, sin tocar generala ni á somaten, acudieron á tropel con las armas para defender las puertas y demas puntos, mientras los Nacionales se batian denodadamente con el enemigo, se rehozaba de alegría al ver á hombres de mas de 60 años de edad con sus fusiles y fornituras, y sobre todo á José Esteva de 73 ya cumplidos; y contando con la proteccion de V. E., espera esta villa darle noticias de nuevas glorias por la defensa de nuestra idolatrada Reina Doña Isabel II y de las libertades patrias.—Dios guarde á V. E. muchos años. Capellades 19 de setiembre de 1837.—Joaquin Sendra.

Barcelona 22 de setiembre de 1837.—El coronel 2.º jefe de la P. M. G.  
—Juan de Beccar.

## ESPAÑA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Tercera seccion.

El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha á los Directores generales de Rentas lo siguiente:

Convencida la augusta Reina Gobernadora de que el primer deber de su Gobierno, de acuerdo con sus maternales deseos, es aproximar la terminacion de la guerra que devasta los pueblos puestos á su cuidado, y persuadida de que el medio mas eficaz de conseguir aquel fin es suministrar al valiente y sufrido ejército que tan heroicamente pelea por el trono constitucional de Isabel II y las libertades españolas, cuantos auxilios necesita para continuar y activar sus operaciones, se ha servido mandar que bajo su mas estrecha responsabilidad personal, todos los gefes y empleados de la Hacienda pública lleven á cumplido efecto las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> No se pagará por las dependencias de Hacienda letra, libranza, pagaré ú otra orden equivalente expedida con anterioridad al 18 de agosto próximo pasado, sino en virtud de Real orden posterior á dicha fecha.

2.<sup>a</sup> Los intendentes entregarán cuanto dinero efectivo exista en las tesorerías á los ministros de hacienda militar que les presenten libranzas de fecha posterior á la citada de 18 de agosto, endosadas por la pagaduría general del ejército, hasta cubrir el total de las mismas, esforzándose en completar este, aun antes del vencimiento de aquellas.

3.<sup>a</sup> No habiendo en las arcas públicas fondos suficientes para el pago de los libramientos presentados por Guerra en los términos antedichos, los intendentes procurarán adquirirlos echando mano de cuantos recursos y arbitrios les sugiera su patriotismo, á fin de que todos los créditos militares sean satisfechos, si es imposible, á su presentacion, y en ningun caso mas tarde que su vencimiento.

4.<sup>a</sup> Asimismo se esforzarán los intendentes en proveer al ejército por conducto de la hacienda militar ó personas comisionadas por los generales en jefe, de los viveres y efectos que aquel necesitare y fueren legalmente pedidos.

5.<sup>a</sup> Se practicará inmediatamente un arqueo rigoroso, del que resulten las libranzas anteriores al 18 de agosto pagadas en dicho mes, y se remitirá al ministerio su nota detallada por los intendentes, y otra que exprese las libranzas de la misma época vencidas y no pagadas por todos conceptos. La estricta observancia de las prevenciones que anteceden es el servicio mas distinguido que en las actuales circunstancias puedan prestar los intendentes, á quienes directamente se comunican por este ministerio; y el menor descuido ó simple tibieza en el desempeño de tan sagrado deber, la mas completa prueba de ineptitud ó falta de celo por el servicio público. De Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro, lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de setiembre de 1837. — El subsecretario, José Maria Perez. — Sr. Intendente de...

Desde mañana en adelante todos los productos de la tesorería de Madrid se aplicarán á la pagaduría militar, exceptuando únicamente las asignaciones siguientes: 3000 reales mensuales al ayuntamiento de Madrid: lo necesario para pagar los jornaleros de las fábricas de papel sellado, tabaco y demas de la Hacienda: idem para las conducciones de efectos estancados: idem para el resguardo de rentas y los empleados en las puertas. Todas las demas asignaciones hechas anteriormente sobre la tesorería de Madrid, incluso el resto

de lo que corresponde al ayuntamiento, serán satisfechas con libranza sobre las provincias mas cercanas, y del exactísimo cumplimiento de esta orden serán responsables V. S. y el intendente de la provincia. Este lo será asimismo del rápido y completo cobro de la contribucion extraordinaria de guerra y del préstamo de los 200 millones, á cuyo efecto se le facilitarán inmediatamente todos los billetes y pagarés necesarios. Todas las noches dará V. S. un parte escrito á este ministerio de la entrada y salida de caudales diaria en el tesoro y en la tesoreria particular de Madrid. De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de setiembre de 1837. — Pita. — Sr. Director general del tesoro.

### CATALUÑA.

*El Dr. D. Domingo Manuel Perez, Juez de primera instancia del partido del Llobregat.*

Por el presente cito, Hamó y emplazo por segundo pregon y edicto á Pedro Mercadé, corneta de Nacionales de S. Baudilio de Llobregat, para que dentro el término de nueve dias contaderos desde esta fecha en adelante, se presente de rejas á dentro, en las cárceles Nacionales de este pueblo, en donde será oido en méritos de la causa criminal que se está formando contra él mismo y Jacinto Valls, sobre la herida dada á Pablo Castelló, en la tarde del diez y siete de agosto último; en la inteligencia de que tanto si se presenta como no, se seguirá dicha causa, su ausencia en nada obstante, mas acusándole la contumacia. Dado en el pueblo de S. Felio de Llobregat á diez y nueve de setiembre de mil ochocientos treinta y siete. — Domingo Manuel Perez. — Por su mandado. — Josef Masanet, escribano.

Precios que han tenido en la ciudad de Gerona, en la 3.<sup>a</sup> semana comprensiva desde el dia 10 de setiembre hasta 16 del mismo, los frutos que á continuacion se expresan.

*La fanega castellana.* Frigo 55 rs. con 15 mrs. Centeno 46 con 23. Cebada 32 con 27. Maiz 40 con 21. Mijo 40 con 21. Aluvias ó judias 75. Habas 43 con 25. Garbáños 78 con 4.

*La arroba castellana.* Arroz 23 con 2. Patatas 3 con 10. Aceite para comer 48. Vino comun 14. Generoso 96. Aguardiente 40.

*La libra castellana.* Carne de vaca 1 con 22. Carnero 2 con 10.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs. vn. durante la mencionada semana. — Buen tiempo.

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Por el Tribunal pleno de esta Audiencia territorial se ha comunicado al Decano del Iltré. Colegio de Abogados de esta ciudad, la Real orden que sigue. „ El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 3 del actual dice de Real orden á este Superior Tribunal lo que sigue. — Aunque todavía no se ha comunicado á este Ministerio el decreto de 20 de julio último, se está ocupando del arreglo de los Colegios y

Montes-pios de Abogados para conciliar el uso legítimo de la libertad que concede el Decreto de 8 de junio de 1823, con el justo repartimiento de las cargas. Pero como no pueden quedar estas abandonadas, ni deben dejarse sin gobierno los Montes-pios; se ha servido S. M. resolver, que hasta que se disponga y publique aquel arrego, continúen las juntas gubernativas de los Colegios sin mudarse los vocales que actualmente las componen, cumpliendo y haciendo cumplir lo dispuesto en los Estatutos vijentes, en cuanto no se oponga á la indicada libertad; á cuyo fin emplearán todos los medios prudentes para cortar las diferencias que puedan suscitarse, é impetrarán la intervencion de la Audiencia del respectivo territorio cuando sea conveniente, en el concepto de que ningun Abogado deberá ejercer su profesion si no se presta á levantar las cargas que la ley impone á todos, y á ninguno que las cumpla deberá impedirse el ejercicio en la abogacia." — Lo que de su orden traslado á V. para conocimiento de este Colegio, y efectos consiguientes. — Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 16 de setiembre de 1837. — P. A. D. S. — Josef Sanmarti, oficial 1.º — Lo que por acuerdo de la Junta de Gobierno se hace público para conocimiento de todos los Colegiados y demas Abogados á quienes pueda convenir. — Barcelona 21 de setiembre de 1837. — Jaime Soler y Gelada, secretario 2.º

#### AVISOS AL PÚBLICO.

##### *Intendencia militar del distrito de Cataluña.*

Hoy 23 del actual á las 10 de la mañana, se procederá á la pública subasta para el remate del suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes por las provincias de Tarragona, Gerona y Lérida, y en su caso y lugar la de Barcelona; por el mes de octubre próximo, y cuyo acto se verificará en los estrados de la Intendencia militar de este distrito sita en Santa Mónica; en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. Y se anuncia para conocimiento de los que quieran hacer proposiciones. Barcelona 20 de setiembre de 1837. — Josef Coloma, secretario.

##### *Junta diocesana de Barcelona.*

El M. I. Sr. Gefe superior político, con anuncio de 5 de este mes, inserto en el Boletín oficial de 7 del mismo, número 107, previno á los partícipes legos y demas personas y Corporaciones de este Obispado que con arreglo á la ley de 15 de julio último hayan de tener parte en el diezmo, nombrasen sus representantes para esta Junta dentro el término de diez dias; y habiendo estos espirado sin que ninguno de los representantes se haya presentado, á fin de dar el debido cumplimiento á la ley y evitar á aquellas clases los perjuicios que podrian sufrir no siendo representadas, se dirije á ellas la Junta avisándolas que los partícipes legos acudan al Real Palacio á las diez de la mañana del dia 1.º de octubre próximo; y las demas Corporaciones y personas á la misma hora del dia 2 á fin de verificar los nombramientos; con la prevencion de que sea cual fuere el número de personas que se presenten, tendrán estas la facultad de elegir, y deberán las demas conformarse con lo que las mismas acordaren. — Barcelona 22 de setiembre de 1837. De acuerdo de la junta. — Mauricio Flaquer, vocal-secretario.

*Nacional Loteria primitiva.* Hoy sábado 23 del corriente á las 8 de la noche se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 9 de octubre próximo.

A 2 del próximo octubre en la calle de la Riera del Pino, num. 17, casa Franquesa á mano derecha entrando por la Bocaría, se abre un curso de aritmética comercial y otro del idioma francés, de once á doce por la mañana, ó de seis á ocho por la noche á 4 ó 5 pesetas mensuales. Si se reunieren ocho ó diez discípulos de un mismo ramo de enseñanza, y de una misma clase, se les instruirá por la mitad del precio anunciado. Los Profesores de dicho establecimiento, donde se da toda la educación primaria, se jactan de dar una brillante instrucción no por obtener los títulos correspondientes, ni por haberse dedicado muchos años en la gramática española, latina, etc., pero sí por haber hecho algunos descubrimientos en la aritmética, y enseñar los idiomas por un método que sobre ser poco común está sembrado de alusiones é imágenes alagüeñas. El interesado conceder en esta materia podrá convencerse de la verdad, sino se desdenguare de visitar dicho establecimiento.

Los interesados en el cargo que conduce de Marsella el pailebot español Artico, capitán Vicente Llovet y Gallart, se servirán acudir con las de sus pertenencias para la pronta formación del manifiesto, á la agencia de D. Buenaventura Solá, su consignatario, calle de tras Palacio, num. 6.

Se recuerda al público que el paquete de vapor español el Balear, capitán D. A. Sagrera, saldrá el lunes próximo 25 de setiembre á las seis de la mañana para Sitges, Villanueva, Vendrell, Tarragona, Castellon, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Gibraltar y Cadiz. Se despacha en la calle del Correo viejo, num. 3.

El paquete de vapor Phocéén saldrá mañana domingo á las seis de la mañana para Cadiz con escala en Sitges, Villanueva, Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Gibraltar. Se despacha junto á la puerta del Mar.

#### CANTANIA DEL PUERTO.

#### *Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.*

*Mercantes españolas.* De Valencia en 2 días el laúd S. José, de 38 toneladas, patron Tomas Mocholi, con carneros. De Iviza en 3 días el laúd San José, de 29 toneladas, patron José Francisco Martinez, con sal. De Matanzas y Mahon en 70 días la polacra Felix, de 93 toneladas, capitán D. Pablo Pajol, con azúcar y café. De Sevilla, Málaga, Aguilas y Villagarcía en 12 días el laúd S. Antonio, de 14 toneladas, patron Vicente Lloret, con lana. De Valencia y Tarragona en 5 días el laúd Carmelita, de 23 toneladas, patron Vicente Muños, con arroz y efectos. De la Habana y Mahon en 72 días el bergantín-goleta Paquete de Villanueva, de 135 toneladas, capitán D. Felix Boada, con café y efectos. De Soller en 2 días el jabeque S. Juan, de 22 toneladas, patron Marcos Picornell, con trigo y aceite. De Liorna en 10 días la polacra Angeles, de 40 toneladas, patron Antonio Tauler, con pezpalo y efectos. Además 5 buques de la costa de esta provincia con carbon y efectos.

#### *Despachadas.*

Jabeque correo español S. Miguel, patron Juan Oliver, para Palma con efectos y lastre. Laúd S. Antonio, patron Isidro Escrivá, para Marsella con el mismo cargo. Id. S. Juan, patron Sebastian Ginesta, para Vinaroz en lastre. Id. Almas, patron Vicente Ociol, para id. en id. Id. Divina Pastora, patron

Joaquin Balenzuela, para Villajoyosa en id. Bergantin-goleta Luisa, capitán D. Antonio Oñate, para Torrevieja en id. Laud Gaiman, patron José Grané, para Málaga con farderia y efectos. Ademas 13 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

*Despachadas anteayer.*

Laud español Caballo, patron Juan Enseñat, para Palma con efectos y lastre. Id. Jesus Nazareno, patron Agustin Ronda, para Albuñol con id. Id. S. Antonio, patron Antonio Llorca, para Aguilas en lastre. Id. Sta. Bárbara, patron Antonio Lloret, para id. en id. Id. Sto. Cristo del Grao, patron Ramon Romani, para Valencia en id. Id. id., patron Francisco Miguel, para id. en id. Id. id., patron José Calafat, para id. en id. Id. Rosario, patron José Antonio Roca, para Vinaroz con efectos y lastre. Ademas 9 buques para la costa de esta provincia con id.

*Dicta.* De 45 cargas de carbon de Lloret á 79 6 ds. la arroba el de encina y á 26 cuartos el de arranque, en el barco del patron Sebastian Banchrich. Otra de 17 cargas de idem de Malgrat, á idem, en la playa, monton del patron Josef Gibert: concluirán hoy. Otra de 33 cargas de idem de Mallorca á 79 la arroba el de mata y á 9½ pesetas la carga el de pino, en la playa, monton del patron Jorge Bosch: concluirá el lunes.

*Funcion de iglesia.* Mañana en la parroquial de S. Miguel Arcangel, sita en la iglesia de nuestra Señora de la Merced, se celebrará la fiesta de su titular con Misa matutinal á las 7. A las 10 la mayor con sermon; y por la tarde rosario solemne y sermon. La novena se hará todos los dias despues de la Misa mayor.

*Avisos.* Dos hermanas sin mas familia que una criada, desean encontrar un segundo piso ó entresuelo para alquilar en parage céntrico de esta ciudad, que tenga buenas luces á razon de cuatro á seis duros mensuales, pagando adelantado tres meses ó seis segun se convengan: dará razon el chocolatero del lado de la fonda del Principe, Riera del Pino.

El que quiera acensar solares para edificar casas debajo de la Travesera delante el puente de Laforja, en el campo nombrado la Granada, en el que ya hay algunas fabricadas, puede conferirse con su dueña Doña Francisca Plenafeta, que vive en Gracia, calle del Carmen, casa núm. 13, que se arreglarán á un precio equitativo.

Un estudiante muy adelantado en estudios desea hallar algunos jóvenes para hacerles conferencia de gramática latina: el mismo desearia ocupar tres horas al dia para escribir á un precio equitativo: dará razon de dicho sugeto el señor Pablo Viñals, confitero, calle dels Boters.

El sugeto que tenga para vender el tercer tomo de Sturm, que pertenece á los tres meses de julio, agosto y setiembre, como tambien el que tenga la vida de San Francisco de Asis, y quiera desprenderse de ellos á un precio razonable, acuda á la calle dels Garders, núm. 17, segundo piso, que tienen la comision de comprarlos.

De una señora viuda que desea encontrar dos ó tres señores para darles de comer y toda asistencia, darán razon en la calle del Hospital, núm. 44, tercer piso.

Por equivocacion de nombre y apellido se ha entregado una carta dirigida á D. Ramon Subirana, cuyo contenido es bastante interesante: el sugeto que se considere pertenecerle podrá pasar á la calle den Jinjol núm. 2.º piso 2.º que se le entregará.

El escribano de esta ciudad que tenga en su poder el testamento de Luis Casadó labrador de S. Baudilio de Llobregat, otorgado segun se tiene presentado pocos años antes de su fallecimiento acaecido en 1779, podrá servirse avisarlo al letrado D. Juan Soler y Gavarrell, que habita en la plaza del Angel, num. 4.

Se presume que Bernardo Forcada, labrador que fué de esta ciudad y habitaba en la calle de la Seca de la misma en el año 1717 otorgó su testamento en poder de alguno de los escribanos de esta ciudad, y necesitándose copia de él, se suplica á los escribanos que rejentan las escrituras de los notarios que vivian en aquel año ó anteriores se sirvan dejar nota en casa del hortelano de la huerta de S. Pedro, que se agradecerá y mandará sacar copia del mismo.

Una señora viuda que habita en la calle de Fernando VII, num. 5, piso segundo, desea encontrar uno ó dos señores para suministrarles comida y cama con toda decencia á precio convencional.

El que tenga para vender un octante de construccion ingles á la moderna con anteojos y de graduacion de 30'' á 30'' segundos, podrá avisarlo en la tienda de sastrer num. 10, calle de Moncada, que indicarán la persona que desea comprarlo.

*Ventas.* Se venden unos muebles muy finos en la calle del Buensuceso, núm. 16, segundo piso, de tres á seis de la tarde.

A moderado precio se venderá una casaca de uniforme de fisico de batallon de ejército ó de guardia nacional poco usada: en la oficina de este periódico darán razon, como igualmente de las demas prendas del citado uniforme, que se proporcionarán tambien por una módica cantidad.

El que quiera comprar una casita junto con tres solares para edificar casas, sita en el pueblo de Sans, frente la carretera real, inmediato á la cruz cubierta, acuda á la Plateria num. 32, tienda de librero.

*Alquiler.* En el primer piso de la casa de la Riera de San Juan que está frente la calle de las Madalenas, informarán de una casa de la Plateria que está para alquilar.

*Teatro.* Ultima representacion del Sr. Latorre: *Marcela* ¿ó cual de los tres? Comedia en tres actos y en verso original de D. Manuel Breton de los Herreros. Bolerías á cuatro de las fragas de Valcaño, desdo fin con los Primeros amores. En la última pieza sale tambien el Sr. Latorre. A las 7.

*Cambios del dia 22.*

Londres 36  $\frac{5}{8}$

Paris 15 y 40 c.

Madrid 4  $\frac{1}{2}$  á 4  $\frac{1}{2}$  p. 100 daño.

Cadiz 1  $\frac{3}{4}$  á 2 id.

Sevilla 2  $\frac{3}{8}$  á 2  $\frac{1}{2}$  idem.

Málaga á 1 id.

Valencia  $\frac{7}{8}$  id.

Zaragoza 3  $\frac{1}{4}$  id.

Reus  $\frac{3}{4}$  id.

Titulos del 5 p. e. 83 p. e. daño nominal.

Vales no consolidados 89  $\frac{1}{4}$  id. id.

Deuda sin interés 94 id.